

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600316**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y JAIME ALONSO MURIEL PEÑA.

OBJETO: *“Prestación de servicios como tecnólogo en telecomunicaciones, electrónica, sistemas y/o áreas afines, para apoyar la supervisión de la Unidad Estratégica de Tecnología en la ejecución y liquidación del contrato interadministrativo celebrado entre la ESU y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de *“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”* una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600316

VALOR TOTAL: \$ 29.682.834

PLAZO FINAL: 30/06/2026

AFIANZADO O TOMADOR: JAIME ALONSO MURIEL PEÑA

C.C: 98.708.345

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100291056, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: *EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU*

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS MUNDIAL	860.037.013-6	30/01/2026

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 5.936.566.80	01/02/2026	05/02/2027



MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

☐ No soy un robot



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	WI+bZjb51xtm/1yqQrn+nA==		
Número de póliza	100291056	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Fecha de expedición
Inicio de vigencia Global	01/02/2026	Fin de vigencia Global	05/02/2027
Tomador	MURIEL, JAIME		
Asegurado	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU		Valor asegurado
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

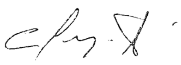
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202600316 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA, SISTEMAS Y/O ÁREAS AFINES, PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA ESU Y EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.»;

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 02 de febrero de 2026.


CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó